

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3476 *Resolución de 27 de febrero de 2018, del Ayuntamiento de Picanya (Valencia), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 38, de 22 de febrero de 2018, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8242, de fecha 26 de febrero de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos abierto a otras Administraciones Públicas:

Un puesto de Técnico Económico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, subgrupo A1/A2.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma establecida en las bases.

Picanya, 27 de febrero de 2018.—El Alcalde, Josep Almenar i Navarro.